



Lunes 21 de setiembre finaliza período de conciliación de propuestas base y mociones precedentes

18 de Septiembre 2015 Por: [Redacción](#) [1]

Asamblea Institucional Representativa

Con el propósito de propiciar la participación de la comunidad institucional, e informar a los asambleístas sobre los procedimientos de análisis, discusión y votación de las propuestas y mociones, el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, informa que:

El período para la conciliación de propuestas base y las mociones precedentes finaliza el próximo lunes 21 de setiembre.

El Artículo 100 del Reglamento de la AIR indica que una propuesta puede recibir una moción de fondo, que es un documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de la misma. La pueden presentar: el Consejo Institucional, el Directorio de la AIR, o al menos cinco

(5) asambleístas.

El Directorio deberá procurar llegar a un acuerdo con los proponentes orientado a obtener una propuesta base conciliatoria.

Instamos a toda la Comunidad Institucional a participar activamente en este espacio de nuestra democracia universitaria.

La Sesión 88-2015 se realizará el miércoles 7 de octubre de 2015, a las 8 a.m., en el Centro de las Artes.

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/263>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>